

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

“Bonificación 2%”

1.- Identificación de la empresa organizadora

La empresa Bitcoinforme S.L. (en adelante **Bit2Me**) con domicilio fiscal en C/ Germán Bernacer, 69, 03203, Elche, Alicante, España y con NIF: B54835301, ha organizado la promoción denominada “Bonificación 2%” (en adelante, la promoción) que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes Bases.

2.- Objeto

La presente promoción tiene por objeto la bonificación de todos los nuevos ingresos realizados desde la Blockchain en la plataforma Bit2Me (accesible en <https://bit2me.com> y en la APP “Bit2Me” en Android e iOS) para los clientes actuales y nuevas personas físicas y empresas, que accedan desde los links de la promoción, durante el periodo de vigencia de la misma y usuarios registrados que no hayan realizado ninguna compra.

En concreto, las personas físicas y jurídicas que se registren o accedan a su cuenta a través del enlace facilitado a tal efecto: <https://bit2me.com/es/registro?&prm=FUNDNOV>

Los ingresos se pueden realizar en cualquier criptomoneda.

Para recibir la bonificación completa los usuarios deben mantener los fondos que han ingresado para participar en la promoción dentro de Bit2Me durante 18 meses pudiendo ser utilizados en los servicios de wallet de criptoactivos o de Bit2Me Earn. Es decir, si se realizan retiros por blockchain se anulará la entrega de la siguiente bonificación.

El incumplimiento de la condición de mantenimiento de los fondos en los servicios de la plataforma invalida el derecho del recibimiento del total del valor de la Bonificación de la promoción. Este valor se considera una deuda, que será autoliquidado directamente de una wallet del cliente.

Los fondos pueden estar custodiados tanto en Bit2Me Wallet o dentro del servicio de Bit2Me Earn.

3.- Período de participación

El período de vigencia o participación en la promoción será del jueves 23 de noviembre hasta el domingo 10 de diciembre de 2023 (ambos incluidos), a través de la plataforma Bit2Me (accesible en <https://bit2me.com> y en la APP “Bit2Me” en Android e iOS).

4.- Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en la promoción de bonificación de hasta un 2% de los fondos en criptoactivos en Bit2Me, todas aquellas personas físicas y empresas, mayores de edad, con residencia en cualquier país admitido en la plataforma de Bit2Me que se pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://bit2me.com/en-el-mundo>, y que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Apuntarse a la promoción dejando tu número de teléfono en la landing puesta a disposición a tal efecto: <https://bit2me.com/es/registro?&prm=FUNDNOV>
2. Completar el proceso de registro y verificación usando el mismo teléfono que se registró en la landing. Recordamos que la verificación en ocasiones puede demorarse varios días y está sujeta al cumplimiento de la normativa legal vigente y los términos y condiciones de la plataforma. Si ya tienes cuenta, deberá estar registrada con el mismo número de teléfono que la landing anterior.
3. Depositar nuevos fondos desde la Blockchain hasta una cuenta de Bit2Me durante el periodo en el que la promoción esté vigente.

Las condiciones para participar será la siguiente:

- Para nuevos ingresos desde 0€ recibirá el usuario una bonificación de hasta un 2% y un máximo de 150 € en la criptomoneda EURT por usuario.

La bonificación se calculará en el saldo total de ingresos en la plataforma durante el periodo en el que la promoción esté vigente.

La promoción terminará de forma anticipada cuando entre todos los participantes se hayan generado en criptomonedas por un valor superior a 2,5M€ de en Bit2Me o en el caso que no se alcance la cantidad cuando se haya terminado el plazo de la promoción.

No podrán participar empleados de **Bit2Me** ni perfiles que hayan manipulado su participación.

Bit2Me se reserva el derecho a efectuar cambios en la promoción durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impidiera llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

5.- Envío de Bonificaciones

Todos aquellos participantes que cumplan con los requisitos indicados en la cláusula 4 recibirán en su Wallet, el % correspondiente de bonificación en la criptomoneda EURT. La bonificación se entregará 1 vez al mes durante 18 meses, el primer día laborable del mes.

La bonificación se aplicará sobre el total de los nuevos depósitos realizados durante el periodo de vigencia de la promoción. A partir del 2 de enero del 2023 se iniciará el periodo de pago de bonificaciones. Asimismo, puede demorarse el pago varios días. Los participantes recibirán la bonificación en su wallet de la criptomoneda EURT.

6.- Obligaciones de carácter fiscal

La bonificación que reciba el usuario tendrá la consideración de ganancia patrimonial tal y como prevé el artículo 33.1 de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del IRPF, por lo que el usuario será el único responsable respecto a sus obligaciones fiscales, lo que supone que Bit2Me quedará exenta de cualquier responsabilidad al respecto.

En los casos en los que proceda practicar una retención acorde a la normativa del IRPF, Bit2Me practicará la retención correspondiente y realizará dicho ingreso a cuenta del usuario. En estos casos, Bit2Me remitirá un certificado al usuario en el que figure el importe íntegro del premio obtenido y la retención practicada sin descontar el importe de la misma.

Bit2Me no se hace responsable de los incumplimientos por parte de los usuarios que se pudieran producir por la falta de comunicación, información o remisión del impuesto correcto a la autoridad fiscal correspondiente

7.- Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento de lo establecido en el [Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 \(en adelante RGPD\)](#), en la [Ley Orgánica](#)

[3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales \(en adelante LOPDGDD\)](#) y en cualquier otra normativa de protección de datos aplicable, informamos a los participantes de que sus datos personales serán incorporados a una Base de Datos titularidad y responsabilidad de BITCOINFORME, S.L., cuya finalidad y base legal es la gestión y participación en la promoción, así como el mantenimiento de relaciones comerciales por medios electrónicos con base en el interés legítimo comercial de las empresas del Grupo Bit2Me (puede consultar la relación de empresas en www.bit2me.com).

Los participantes de la promoción tienen reconocido el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos que podrá ejercitar mediante el envío de un correo electrónico a la dirección rgpd@bit2me.com. Una vez concluida la finalidad de tratamiento o solicitada la supresión de sus datos, los mismos serán bloqueados a disposición de la Administración, Jueces y Tribunales, por los plazos de prescripción de las acciones legales que correspondan por los tratamientos producidos en defensa de nuestros intereses.

El participante garantiza que es el titular de los datos personales facilitados y que estos son auténticos. Será responsabilidad del participante las consecuencias de facilitar datos falsos.

De igual modo se informa a los participantes en la promoción que tienen el derecho a retirar su consentimiento con finalidades comerciales para el tratamiento de datos por parte del Grupo Bit2Me, y que le asiste el derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es/es>.

8.- Penalizaciones en caso de uso fraudulento

Bit2Me estimará como fraude comportamientos que **Bit2Me** aparentemente abusivos y/o malintencionados. Del mismo modo se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se identifique utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

Bit2Me no se responsabiliza de posibles contenidos inapropiados u ofensivos, que los usuarios, por su cuenta y riesgo, pudieran subir en los medios de comunicación que se usarán para el desarrollo de la promoción.

Bit2Me no se responsabiliza si algún usuario/cliente no supera el proceso para tener la cuenta verificada de Bit2Me, o bien si, por una posible elevada demanda para la realización del proceso de verificación de la cuenta de Bit2Me no pudiera concluirse antes de la fecha de finalización de la presente promoción.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la descalificación automática y la prohibición de participar en la promoción.

Bit2Me se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación de la campaña.

9.- Responsabilidad

Bit2Me se reserva el derecho a efectuar cambios o cancelar la promoción durante su desarrollo, en caso de que se produzca alguna causa que impidiera llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

Bit2Me quedará eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la campaña, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. **Bit2Me** quedará también exenta de los actos u omisiones de los participantes que impidan su correcta participación en el desarrollo de la promoción.

10.- Aceptación de las Bases Legales

La participación en la promoción implica la aceptación de las presentes bases legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de los presentes términos y condiciones legales, implica la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, **Bit2Me** quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

Asimismo, en lo no establecido en las presentes Bases Legales, serán de aplicación los términos y condiciones de la plataforma de **Bit2Me**.

La inversión en criptoactivos no está regulada, puede no ser adecuada para inversores minoristas y perderse la totalidad del importe invertido. Es importante leer y comprender los riesgos de esta inversión que se explican detalladamente en www.bit2me.com/legal/publicidad.

© **Bit2Me** 2023

Todos los derechos reservados.